



ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 129

PRIMERO.- Se formula atenta solicitud al Director General de Petróleos Mexicanos, a la titular de la Procuraduría General de la República y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus competencias informen sobre el número real de muertos, desaparecidos y heridos; el impacto real en producción petrolera perdida; el impacto ambiental y niveles de afectación; así como la aplicación de programas de mantenimiento y capacitación del personal de Petróleos Mexicanos en las instalaciones de la Plataforma Abkatún A.

SEGUNDO.- Se solicita a Petróleos Mexicanos el inmediato esclarecimiento de los accidentes ocurridos en la plataforma marítima de Abkatún Permanente, de la plataforma E. Troll Solution, de la compañía Typhoon, y de la plataforma Akal-H, así como la elaboración de un Atlas de Riesgos que permita saber con certeza, los niveles de funcionamiento y riesgo para el personal que labora en esas instalaciones y la implementación de acciones inmediatas que permitan asegurar el funcionamiento óptimo de las mismas.

TERCERO.- Se requiere a Petróleos Mexicanos informar sobre las medidas preventivas y correctivas que permitan evitar nuevos accidentes o, en su caso, restaurar los daños ocurridos en las plataformas siniestradas.



CUARTO.- Gírese los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince

**C. José Eduardo Bravo Negrín.
Diputado Secretario.**

**C. Oscar Eduardo Uc Dzul.
Diputado Secretario.**